

MARÍA EUGENIA V. DE STAVENHAGEN

EL COMPADRAZGO EN UNA COMUNIDAD ZAPOTECA

INTRODUCCIÓN

LA IMPORTANCIA DEL COMPADRAZGO en el marco de interrelaciones sociales ha sido apuntada por innumerables autores en cada uno de los estudios de comunidad hasta ahora conocidos. Sin embargo, el material al respecto es insuficiente y tratado, en la mayoría de los casos, en forma descriptiva. Creemos, no obstante, que el sistema de compadres, tan fuertemente arraigado en la mayoría de los pueblos hispanoamericanos, merece no sólo ser descrito como parte de la estructura social de una comunidad determinada, sino analizado con mayor profundidad dentro del ambiente sociocultural donde se desarrolla, teniendo en cuenta que sus modalidades y funciones están sujetas a los procesos de aculturación interna y externa que la comunidad sufre. El presente trabajo intenta rebasar los límites de la mera descripción, analizando las relaciones surgidas del compadrazgo en función con otros aspectos culturales de una comunidad rural, Zaachila, localizada en el Valle de Oaxaca. Por lo tanto, no pretende ser un estudio monográfico, ni mucho menos un trabajo de tipo etno-histórico. Se concreta a analizar el sistema de compadres tal como funciona en el presente.

El interés por ahondar los estudios sobre este tema en la comunidad de Zaachila, surgió del conocimiento previo que de ella se tenía. En 1956 se realizó allí un pequeño estudio de comunidad cuyos datos dieron la base para la formulación de las hipótesis que orientan este trabajo.

Como la investigación tenía por objeto el estudio de una situación social concreta, el compadrazgo y sus interrelaciones con otros factores dentro del escenario cultural, se pensó poder describir el proceso social de esta institución mediante el estudio de casos. Se adoptó entonces, como méto-

do de trabajo, el del estudio casuístico, y se consideró como caso el grupo familiar suponiendo la importancia que el sistema de compadres tenía dentro de su estructura y función.

El número de casos estudiados fue 21, distribuidos proporcionalmente a la población de cada uno de los barrios que forman el pueblo; pero su elección tuvo como criterio, también, la ocupación económica característica de los miembros de los diferentes barrios, basándose en los resultados de un censo ocupacional levantado durante el trabajo de campo del estudio preliminar. Así, del total de familias estudiadas, 9 estaban dedicadas exclusivamente al trabajo agrícola; 7 tenían la agricultura como actividad principal, y como ocupación secundaria el pequeño comercio, fijo o ambulante, o bien algunos oficios no especializados; 3 dedicados exclusivamente a pequeñas industrias y artesanías domésticas, y 2 más realizando básicamente la actividad comercial.

Si bien la muestra elegida no puede ser representativa desde el punto de vista estadístico, de una población que asciende a poco más de cinco mil habitantes, la relativa homogeneidad sociocultural que presenta la comunidad permite hacer generalizaciones y establecer ciertos principios a través del análisis y comparación de nuestros casos.

El tratamiento que se tuvo con las familias fue periódico y regular durante dos meses, febrero y marzo de 1958, en que se realizó el trabajo de campo, y se empleó fundamentalmente la técnica de la entrevista directa complementada con la observación. La entrevista se orientó hacia el conocimiento específico de la estructura y función de la familia, y la organización y funcionamiento del compadrazgo dentro del grupo familiar, y dentro y fuera de la comunidad. Se tomaron en cuenta también otros aspectos socio-culturales íntimamente relacionados con aquellos, que permitieron medir el grado de aculturación de los distintos grupos que forman la población. Ellos fueron: la actividad económica de los miembros de las familias, el tipo de habitación, la lengua, el alfabetismo y la indumentaria.

HIPÓTESIS

Las hipótesis que guiaron este estudio son las siguientes:

- I. Una de las transformaciones en el proceso de cambio social y cultural puede observarse en la estructura y función de la familia, que de

- un tipo conocido como extensa, tiende a estructurarse en forma nuclear.
- II. En este proceso, otras formas de asociación formal o informal, como el compadrazgo, adquieren nuevas manifestaciones.
 - III. A la familia extensa, compacta o dispersa, corresponde un sistema de compadrazgo con estructura y función características y diferentes a las que se manifiestan en la familia de tipo nuclear.
 - IV. En comunidades pequeñas, aisladas y homogéneas socioculturalmente, las relaciones de compadrazgo tienden a establecerse entre individuos con similares formas de conducta; son de tipo personal, localizados en un reducido círculo social y su importancia funcional no rebasa los límites de la familia. Las relaciones son directas; se establecen entre padrino-ahijado-compadre, y los grupos de compadres tienden a conservar la estructura y función de una gran familia.

LA COMUNIDAD

La Villa de Zaachila, cabecera del municipio del mismo nombre, está situada en el Valle Central de Oaxaca, 12 kilómetros al Sur de la capital del Estado y a 1,500 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene un clima templado con lluvias regulares durante el verano. Parte de sus terrenos de labor son regados por la corriente del Río Atoyac, que nace al Noroeste de la ciudad de Oaxaca y pasa a más o menos 1 500 metros al Este de Zaachila. Atraviesan el poblado corrientes de menor importancia, que llevan caudal sólo en la época de lluvias, pero que dejan en el terreno la suficiente humedad para estimular el crecimiento de una gran variedad de árboles frutales que dan al paisaje natural un atractivo verdor.

La villa presenta un tipo compacto de poblamiento con un centro administrativo y comercial. Sus calles y avenidas principales tienen un trazo más o menos regular, aunque carecen de pavimento. La población carece, asimismo, de los servicios de alumbrado eléctrico, drenaje y agua potable. El agua, que se encuentra a pocos metros de profundidad, es extraída a través de pozos rústicamente contruidos dentro de las huertas de cada casa.

La población de Zaachila se agrupa en nueve barrios, divididos en 13 secciones para facilitar la vigilancia del orden público, y delimitados por calles. Cinco de ellos (San José, El Niño, La Purísima, El Leccío y San

Jacinto) convergen en el centro del pueblo; tres más (San Pablo, San Sebastián y La Soledad) colindan con los anteriores formando la periferia del pueblo, y uno, el barrio de San Pedro, se encuentra distante 500 metros al Norte del límite del poblado. Cada uno de los barrios, excepto los de El Leccío y La Purísima, tienen su particular capilla donde se venera al Santo Patrono que les da su nombre, pero los ejercicios religiosos se llevan a cabo en la parroquia, situada en el centro del pueblo. Rodean el casco de la población las tierras de propiedad privada, y en seguida, las tierras ejidales y las comunales.

Hasta marzo de 1958, el regular medio de transporte que permitía la comunicación de Zaachila con la ciudad de Oaxaca y otros lugares importantes dentro del Valle era el ferrocarril de vía angosta inaugurado en el año de 1913. Este sale todas las mañanas de la ciudad de Oaxaca y hace su recorrido a lo largo del Valle, pasando por Zaachila, Zimatlán, Ocotlán y Taviche, y siguiendo la misma ruta regresa por la tarde. Las veredas y caminos de herradura que hasta antes de 1913 constituían las únicas vías de comunicación de Zaachila, continúan siendo transitadas por peatones, carretas y bueyes, y durante el tiempo de secas permiten, con algunos arreglos, el paso de vehículos de carga y de pasajeros; mas durante la época de lluvias, el único medio de comunicación es el ferrocarril.

Dentro del área cultural y económica del Valle Central de Oaxaca, Zaachila presenta características socio-culturales muy particulares, cuyas causas podemos encontrar en la misma situación político-geográfica que guarda con respecto a la capital del Estado. Veamos:

1. Zaachila jugó un papel importante en la Historia Antigua de México. A la llegada de los españoles era el centro político de la Gran Provincia Zapoteca y el Señorío se extendía hasta las regiones de Tehuantepec y el Soconusco¹. Contrariamente a la táctica seguida durante la Conquista, las autoridades políticas y religiosas españolas no se establecieron en el centro indígena dominante en la región, sino en la Ciudad de Oaxaca, y Zaachila quedó relegada a pueblo tributario de la ciudad de Antequera. Por otra parte, los núcleos de españoles que durante el período Colonial se establecieron en Zaachila fueron insignificantes comparados con la población hispana que se estableció en Zimatlán y Ocotlán, atraída por la explotación minera que se llevaba a cabo en esa zona. Estos dos factores han determinado, en parte, el lento mestizaje racial y cultural que ha su-

¹ Burgoa, Fco. Geográfica Descripción. V. 25 p. 412.

frido la población, la cual, dentro del área zapoteca del valle, se muestra muy conservadora de sus patrones culturales.

2. Desde el punto de vista económico, Zaachila nunca ha figurado como un centro comercial o industrial importante dentro de la zona, lo cual resulta explicable teniendo en cuenta su cercanía a la ciudad de Oaxaca, de cuyo mercado ha dependido básicamente. Si bien es cierto que con el servicio del ferrocarril el mercado local se ha visto incrementado por la visita periódica de comerciantes de la capital del Estado, de otros lugares importantes del valle y algunos grandes comerciantes de Puebla y México, el desarrollo económico de Zaachila no puede ser comparable al que ofrece Zimatlán y Ocotlán, lugares más alejados de la capital, que se han convertido en centros comerciales regionales. Éstos se hallan comunicados con la ciudad de Oaxaca no sólo por ferrocarril, sino por carretera. Así pues, el bajo desarrollo económico de Zaachila ha influido en el relativo abandono en cuanto a comunicaciones que se ha tenido con la población. Y esto, desde luego, ha repercutido en la poca movilidad de sus habitantes y en el lento proceso de aculturación que han experimentado.

CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

Estructuras económicas

Puede decirse en términos generales que la economía de Zaachila es eminentemente agrícola. La agricultura es practicada por la casi totalidad de la población, directa o indirectamente, en forma única o bien como trabajo complementario.

Se llevan a cabo variados cultivos, de los cuales el maíz es el principal. Sin embargo, ninguno de ellos se trabaja en forma extensiva, ni mucho menos intensivamente. Por una parte, las parcelas laborables son bastante reducidas; las de propiedad privada fluctúan entre una y cinco hectáreas, y la mayoría de los pequeños propietarios no tiene más de dos. Esta parcela, a su vez, es fraccionada, bien por la necesidad de dejar en descanso algunas porciones de tierra, o con el objeto de sembrar dos o tres plantas simultáneamente. Lo mismo puede decirse en cuanto a las parcelas ejidales cuya extensión es de menos de una hectárea cada una.

Por otra parte, el bajo desarrollo de la tecnología y el bajo nivel de vida de los campesinos impiden que se lleven a cabo cultivos intensivos. Con

excepción de algunas parcelas de propiedad privada, situadas a las márgenes de los riachuelos o del río Atoyac, en donde es posible realizar más de un tipo de cultivo anualmente, el resto de la extensión laborable está constituida por tierras de 2a. y 3a. clase en donde sólo se efectúa el cultivo de "temporal", cuyo ciclo principia con el régimen regular de lluvias. En cuanto a las parcelas ejidales, la gran mayoría de ellas contiene tierras de 3a. clase, y se hallan distantes de la población dos o tres kilómetros.

Todos estos factores han determinado que, a pesar del reglamento agrario, la mayoría de los campesinos pequeños propietarios que cuentan con sus propios implementos agrícolas, sean a la vez ejidatarios, y que, por otra parte, exista una gran población campesina desposeída de tierra que carece también de los indispensables recursos económicos e implementos de trabajo para cultivar la tierra.

Con excepción del cultivo del maíz, que es realizado por la generalidad de los campesinos, el cultivo de otras plantas está íntimamente relacionado con el tipo de tenencia de la tierra y de acuerdo con ésta encontramos los siguientes niveles económicos dentro del campesinado.

El nivel más alto corresponde a los agricultores dueños de tierras de propiedad privada, con una extensión mayor de tres hectáreas. Su número no pasa de treinta. No trabajan directamente la tierra, sino que alquilan la mano de obra de jornaleros, o bien dan a trabajar la tierra "a medias"² o "al partido".³ Estos agricultores se dedican al comercio establecido, del cual obtienen suficientes ingresos que invierten a su vez en la adquisición de más tierras.

El siguiente nivel corresponde a los que podríamos considerar pequeños propietarios, con una extensión de tierra de dos o menos hectáreas. Estos forman un grupo considerable y trabajan directamente la tierra, alquilando la fuerza de trabajo de los jornaleros durante los períodos de mayor trabajo. En términos generales, todos estos agricultores poseen sus propios implementos de trabajo y por consiguiente están en la posibilidad de trabajar también tierras ejidales, o pedir las para trabajar "a medias", con lo cual complementan sus ingresos. El hecho de contar con sus propios medios de trabajo y con la seguridad en la posesión de su tierra determina

² Una tierra se pide "a medias" cuando el que la trabaja entrega al dueño de ésta la mitad de la cosecha. El terrateniente ayuda al "mediero" dándole la semilla.

³ Una tierra se pide "al partido" cuando el que la trabaja entrega al dueño de la tierra la cuarta parte de la cosecha. El propietario ayuda al trabajador arando la tierra.

que estos agricultores puedan sembrar plantas como el cacahuate, la caña de azúcar, la sandía y la alfalfa, cultivos que requieren de mayor extensión de tierra, de más tiempo para su crecimiento y de la inversión de mayores cantidades de dinero.

Por último, en el nivel más bajo se encuentran los ejidatarios que a su vez son jornaleros, y los jornaleros que trabajan también la tierra pidiéndola "al partido". La inseguridad que tienen en la posesión de la tierra y la carencia casi absoluta de los indispensables implementos agrícolas les obliga a cultivar aquellas plantas que pueden cosecharse en pocos meses, empleando el mínimo de herramientas agrícolas, como el maíz, frijol, calabaza y garbanzo; o bien, como es el caso de los que trabajan la tierra "al partido", sembrando plantas como la jícama, el camote, el guacamote, el tomate, miltomate, chile y cebolla, cultivos poco lucrativos y hasta incoasteables si se tiene en cuenta las horas de trabajo invertidas, pero que no requieren de grandes extensiones de tierra y se emplean herramientas agrícolas muy rudimentarias. Todos estos campesinos complementan su economía trabajando como jornaleros y dedicándose además al desempeño de algunas actividades no agrícolas como la cestería, la albañilería, y el pequeño comercio ambulante. En estas familias, las mujeres son miembros económicamente activos; complementan los ingresos familiares desempeñando algunos oficios domésticos o bien revendiendo (regateando) productos dentro y fuera del pueblo.

En cuanto a la población dedicada a otras actividades no agrícolas, la incluimos en el siguiente cuadro ocupacional especificando su relación en cuanto al trabajo agrícola y especificando la categoría de cada una de las actividades de acuerdo con el status social y económico que representan dentro de la población.

Cuadro No. 1

<i>Categoría</i>	<i>Ocupación no agrícola</i>	<i>Ocupación agrícola</i>	<i>Número</i>
A	Comercio grande establecido (dueños de tiendas, farmacias, agencias de semillas) y pequeñas industrias de transformación (trapiches y molinos) Actividad principal	Dueños de tierras. No se dedican directamente a la agricultura.	31
B	Pequeñas industrias y artesanías domésticas (tocineros, tablajeros, panaderos, sastres, costureras). Actividad única o principal.	No tienen o se dedican a ella en forma secundaria.	88 ⁴
C	Oficios especializados, artesanías domésticas y pequeño comercio establecido. (Carpinteros, carreteros, albañiles, herreros, músicos, peluqueros, dueños de tendajones y empleados de gobierno). Actividad secundaria.	Actividad principal.	96
D	Oficios no especializados y pequeñas artesanías domésticas (cesteros, veleros, tejedores, coheteros, huaracheros, neveros, chocolateras, tejateras, tortilleras, lavanderas, fonderas y parteras). Actividad secundaria.	Actividad principal.	163 ⁶

No se anota en este cuadro el número de revendedores de diferentes productos (semillas, frutas, verduras, carne y aves de corral) que son principalmente mujeres, por ser una actividad temporal imposible de precisar.

A pesar de la variedad de pequeñas industrias y artesanías domésticas, no hay un alto grado de especialización y la producción es sumamente ba-

⁴ Se incluyen en esta cifra 15 costureras especializadas que si bien se dedican a esta actividad en forma única, sus ingresos sólo representan un complemento de los del jefe de familia.

⁶ En esta cifra quedan incluidas 72 mujeres miembros de familias campesinas que ayudan a la economía familiar haciendo tortillas, chocolate, tejate (bebida hecha a base de maíz y cacao, muy acostumbrada entre los campesinos), etc., durante sus tiempos libres.

ja. Con excepción de la carne de puerco ya preparada y los cestos, cuya producción satisface las demandas del mercado local y en una mínima parte las del mercado de la ciudad de Oaxaca, el resto de los artículos se consume dentro de la población.

El mayoritario sector campesino, constituido por los pequeños propietarios que al mismo tiempo son ejidatarios o medieros, los cuales se dedican exclusivamente a la agricultura, quedaría incluido entre las categorías B y C que hemos establecido en el cuadro anterior.

Características culturales de la población

Aun cuando en términos generales la población de Zaachila presenta características socio-culturales homogéneas, en su composición interna se observa cierta diferenciación socio-cultural que está determinada principalmente por la ocupación económica.

Existen términos reconocidos por toda la población para determinar el grado de aculturación de la gente. Se llaman a sí mismos y se consideran "de razón", a) aquellas personas que hablan solamente el idioma español o que, siendo bilingües, usan sólo el español en sus relaciones con los demás, sobre todo con personas extrañas a la población y de un status social más elevado; b) aquellas que por su mayor movilidad tienen frecuente contacto con la capital del Estado, de la que tratan de imitar sus modos de vida y su ideología; c) aquellas en cuya indumentaria se advierten elementos de uso citadino; y d) aquellas que se mantienen al margen o participan poco de los modos de vida tradicionales de la comunidad.

Por el contrario, se considera "indígena", "natural" o "yope", a) aquel que se muestra conservador y practicante de los modos de vida tradicionales; b) el que a pesar de ser bilingüe utiliza comúnmente el idioma zapoteco en sus relaciones con la familia y con los "naturales", y el idioma español sólo cuando habla con la gente "de razón"; c) el que utiliza en su indumentaria más elementos de tipo indígena.

Dentro del grupo de "razón" o "civilizado" quedan incluidos los grandes comerciantes y aquellos dedicados a ciertos oficios que por lucrativos tienen mayor prestigio. En ellos se advierte un alto grado de castellanización y alfabetismo; una mayor movilidad espacial determinada principalmente por su misma actividad económica; la tendencia de enviar a sus hijos a las grandes ciudades para que cursen estudios secundarios y profesionales; una mayor influencia del exterior en sus modos de vida.

Forman el grupo "indígena" los campesinos dedicados exclusiva o básicamente al trabajo agrícola; los que tienen una mínima o nula movilidad espacial y por lo tanto poca influencia aculturativa del exterior; los menos castellanizados y con un alto grado de analfabetismo; los más tradicionalistas de sus creencias y costumbres.

Entre estos dos grupos económicos bien diferenciados se encuentran pequeños sectores de la población a los cuales corresponden secuentes niveles de aculturación, pero que no son representativos de la configuración general.

Veamos ahora la distribución geográfica dentro del poblado de los distintos grupos socioculturales ya definidos. Los vecinos de los barrios de La Soledad, San Sebastián, San Pedro y San Pablo, se caracterizan por su exclusivo o básico trabajo agrícola, y su bajo nivel de aculturación ha hecho que se les reconozca como "indígenas". Sin embargo, existen diferencias entre ellos. San Sebastián y La Soledad son barrios muy antiguos y los más grandes del pueblo; sus habitantes constituyen casi la mitad de la población total. Son en su gran mayoría pequeños propietarios y dueños también de sus implementos de trabajo. Los barrios de San Pedro y San Pablo, en cambio, han sido formados por recientes inmigraciones; son bastante pequeños y sus habitantes tienen un bajo nivel económico; carecen de tierras de propiedad privada y de los necesarios implementos de trabajo.

En el área central del pueblo, formada por los barrios de El Leccío y La Purísima, y las calles principales de los barrios de San José, El Niño y San Jacinto, se localiza la gente "de razón", integrada por los principales comerciantes y aquellos dedicados a pequeñas industrias prestigiosas. El resto de los tres últimos barrios queda incluido dentro del área de campesinos.

⁵ En esta cifra quedan incluidas 72 mujeres miembros de familias campesinas que ayudan a la economía familiar haciendo tortillas, chocolate, tajete (bebida hecha a base de maíz y cacao, muy acostumbrada entre los campesinos), etc., durante sus tiempos libres.

LA FAMILIA

Organización familiar

Aun cuando la familia tiende cada vez más a una composición nuclear,⁶ la familia predominante en Zaachila es aquella formada por dos o más familias nucleares que conviven en el solar paterno.

La residencia es patri-neolocal,⁷ con casos excepcionales de matrilinealidad.⁸ Cuando un hijo se casa, el padre hace construir en su solar un jacal que ha de servir de dormitorio a la nueva pareja, aunque en ocasiones, ésta duerme en la misma habitación de los padres del novio. El joven matrimonio vive bajo la tutela paterna durante los primeros meses de casados; él trabaja al lado de su padre con implementos y tierra que éste le da, pero el producto debe traerlo al seno familiar para que sean los padres quienes lo distribuyan; la esposa queda bajo la tutela de la suegra participando en los quehaceres domésticos que ésta le designa.

Es generalmente el nacimiento de un hijo el acontecimiento que determina que una pareja se “separe” o libere de la tutela paterna, pues a partir de este momento se considera a los cónyuges mayores de edad y jefes de otra familia. Los propios padres estimulan esta separación reconociendo que los hijos deben tomar por riesgo propio la responsabilidad de su hogar, y la joven pareja ve la necesidad en ello para obtener su independencia económica.

La separación de una nueva familia no implica necesariamente que ésta abandone el solar paterno pues la adquisición de un nuevo solar requiere un desembolso que pocos pueden cubrir. En la mayoría de los casos la familia separada continúa viviendo al lado de los padres, pero ocupando habitaciones separadas, construidas en el sitio del solar que éstos le han señalado. A partir de este momento la joven esposa cuenta con su propia cocina, hace uso de sus particulares utensilios y tiene a su cuidado las la-

⁶ LINTON, RALPH.—*Estudio del Hombre*, p. 164. Familia organizada sobre la base conyugal. Está compuesta de un núcleo de cónyuges y sus vástagos, rodeados de una secuela de parientes.

⁷ Término adoptado para referirse a la forma de residencia intermedia entre el patrilocalismo y el neolocalismo.

⁸ Término para referirse a la forma de residencia intermedia entre el matrilinealismo y el neolocalismo.

bores y atenciones de su propio hogar. El esposo goza del usufructo de las tierras que su padre le da (la propiedad legal le es dada poco antes de morir el padre) y complementa sus ingresos trabajando alguna parcela ejidal, pidiendo tierras para trabajar a medias, o bien emprendiendo algún oficio no agrícola. En los casos en que el muchacho continúa trabajando al lado de su padre las tierras familiares, el padre le determina cierta parte de la cosecha para el sostenimiento de su familia.

En tales condiciones permanecen los hijos casados durante los primeros años de su matrimonio, formándose grupos familiares que conviven en un mismo solar y en donde se encuentran miembros de tres o cuatro generaciones.⁹ Posteriormente, el interés de tener una completa independencia económica, el anhelo de lograr un patrimonio para los hijos, la necesidad de contar con un local más grande en el que puedan crecer los hijos, y por evitar los conflictos surgidos en las relaciones suegra-nuera y hermanos-cuñados, las pequeñas familias determinan la separación definitiva del solar paterno, constituyéndose así en base de otro grupo familiar.

La prolongación de una residencia patrineolocal se halla reforzada por la forma en que un padre hereda sus bienes. Estos son repartidos indistintamente entre hombres y mujeres, aunque hay la preferencia de heredar a los hijos varones la mayor cantidad de tierras de trabajo, y a las mujeres los sitios para habitación. Pero el solar paterno es repartido sólo entre los hijos varones, y cada uno de ellos, con sus respectivas familias, permanece en el sitio heredado hasta no contar con cierta seguridad económica para hacer una residencia aparte, en cuyo caso, vende su propiedad a uno de sus hermanos. De esta manera, es común la convivencia de tres o cuatro

⁹ Parece ser que la convivencia de grupos familiares responde a un patrón zapoteca. Esta composición familiar persiste en los lugares del Valle vecinos a Zaachila, acen- tuándose en los pueblos menos aculturados como Jalpan, Coyotepec, Ánimas Trujano, La Ciénaga y La Trinidad de Zaachila. El mismo tipo de familia parece predominar en Mitla, según E. C. PARSONS; entre los zapotecos serranos de Yalalag, en donde J. de la Fuente habla de los "grupos familiares mayores". Sin embargo, tenemos citas de otros lugares fuera del área en donde igualmente se encuentra este tipo de familia. En Chacaltianguis, Veracruz, FERNANDO CÁMARA describe las "familias compuestas" que actúan ya como células independientes, sin el concepto de "grupo familiar". Entre los negros de Cuijla (Costa Chica en el Estado de Guerrero), el doctor Aguirre Beltrán afirma la existencia de la "familia extensa integrada por varias familias nucleares que habitan un compuesto (el compuesto formado por varios 'redondos')". Por último, entre los indígenas de Chimaltenango, Guatemala, C. WAGLEY describe la "familia compuesta" formada por pequeños grupos familiares cuyas particulares habitaciones se hallan dispuestas alrededor de un patio común.

hermanos con sus respectivas familias, o bien se encuentra a un jefe de familia que reside en el solar paterno después de haber comprado a sus hermanos varones la parte que les correspondía.

Le descendencia es bilateral, es decir, se reconocen los parientes tanto del padre como de la madre. Si bien una persona lleva los apellidos paterno y materno, sólo se transmite el apellido del padre. Una mujer casada conserva su apellido paterno por el cual es reconocida; sólo dos casos se encontraron, entre familias bastante aculturadas en que la mujer agrega a su apellido el del esposo. Hay una estricta prohibición del matrimonio entre parientes cercanos respetándose la línea de parentesco materna y paterna hasta el tercer grado. Se supo de un caso de matrimonio entre primos hermanos que recibió la total desaprobación de la comunidad, y la presión fue tal que el matrimonio hubo de salir de la población.

La elección de cónyuge no queda restringida al barrio donde se vive ni al pueblo mismo. Aun cuando no son muchos los casos de casamiento con personas de otros lugares, se encuentran cónyuges de la ciudad de Oaxaca, Xoxo, La Raya de Trujano, Cuilapan, y hasta de la misma ciudad de México, aunque en estos casos el matrimonio reside en la propia metrópoli. Sin embargo, estas situaciones constituyen excepciones, pues la libertad en la elección de cónyuge queda limitada:

1o., por el mayor tratamiento que impone una vecindad inmediata,

2o., por la pertenencia a determinado grupo económico, limitación que descansa sobre la base de las diferencias de status social y económico y por ende sobre las diferencias étnicas.

Vemos así un mayor número de casamientos entre personas del mismo barrio o de barrios inmediatamente vecinos, y esta tendencia endogámica se advierte aun más entre los vecinos de los barrios de San Sebastián y La Soledad, en donde se halla la población exclusivamente campesina.

El grupo familiar que ya hemos descrito puede ser representativo en la comunidad de Zaachila, si se tiene en cuenta que de las 21 familias¹⁰ estudiadas 15 responden a tal estructura, todas ellas dedicadas básicamente o exclusivamente a la agricultura y localizadas en los barrios que forman la periferia de la villa. Las otras siete familias tienen una estructura de tipo nuclear y tienden a conservar dicha estructura. Estas familias están dedi-

¹⁰ Este término considera a los miembros unidos por parentesco consanguíneo o de afinidad que habitan en un mismo solar.

cadadas tanto al comercio como a oficios prestigiosos y en ellas fueron frecuentes los casos de bracerismo, emigración escolar hacia las grandes ciudades y capacitación y ejercicio profesional fuera de la comunidad; todas ellas localizadas en el área central de la villa.

La tendencia cada vez mayor a formar familias nucleares se muestra en las jóvenes generaciones, y sobre todo en aquellos muchachos que han tenido cierta movilidad espacial, que han vivido en las ciudades y que han adquirido alguna educación escolar. No están ajenos a las barreras que para su progreso y bienestar constituye el tardío control económico del padre y tratan a toda costa de obtener una independencia económica antes de su matrimonio, ya sea mediante el ejercicio de una profesión, mediante el bracerismo en los Estados Unidos, o bien dedicándose por cuenta propia a algún oficio o al comercio. Los mismos padres estimulan esta autosuficiencia en los hijos, convencidos de que es el mejor camino a seguir para alcanzar un mejor porvenir.

Funciones sociales y económicas de la familia

La disposición de las viviendas dentro de un solar influye en las íntimas relaciones que guardan los miembros que lo habitan, y aunque cada una de las pequeñas familias actúa como célula independiente, no llega a romperse la unidad económica y social que constituye el grupo familiar. Las mujeres de la familia tienen múltiples ocasiones durante el día de ponerse en estrecho contacto mientras desempeñan sus labores domésticas, interrelaciones que se acentúan por hacer uso común de ciertos servicios como son el pozo, el baño y los lavaderos. Platican mientras lavan, mientras bañan a sus hijos, mientras desgranar el maíz, mientras hacen las tortillas. Los hombres, igualmente, se reúnen a charlar después de su trabajo diario. La convivencia física repercute aun más en las interrelaciones surgidas entre los niños que forman parte del grupo familiar, para los cuales el mundo está integrado por sus parientes paternos.

El patrilocalismo determina que las mujeres, al casarse, se separen del solar paterno. Su participación dentro del grupo familiar que forman sus padres es mínima y las relaciones que establece con aquéllos son ocasionales. Los visita cuando están enfermos, cuando celebran su onomástico, o bien cuando acontece la muerte de algún pariente.

En cuanto a la organización del trabajo familiar, se advierte un alto grado de ayuda y cooperación entre los miembros. Esta unidad está deter-

minada, en mucho, por la dependencia económica que guardan los hijos con respecto al padre. Aun cuando aquéllos estén "separados" y mantengan una economía independiente, el hecho de seguir viviendo en el solar paterno, de trabajar en común las tierras familiares, o en forma particular aquéllas cuyo usufructo les da el padre, les obliga a acatar las determinaciones que éste tome, de tal manera que sus actividades responden a los intereses del conjunto familiar. Pero aun en aquellos grupos familiares en donde falta la autoridad paterna existe la ayuda mutua entre los hermanos, tanto en trabajo como en implementos agrícolas. Así, la enfermedad, ausencia o muerte de algún jefe de familia no implica que sus tierras queden sin ser trabajadas, ni que sus miembros inmediatamente dependientes queden en el abandono y la miseria, ya que son acogidos por el resto de la familia.

El trabajo de las mujeres dentro de la casa se halla igualmente organizado en forma cooperativa. Si bien cada una de ellas desempeña en forma particular algunas de sus tareas domésticas, otras, como hacer la compra de alimentos, vender en el mercado ciertos productos, cuidar de los niños y llevar el almuerzo a los hombres que trabajan en el campo, son realizadas rotativamente por la suegra, hijas solteras y nueras.

La unidad que forma el grupo familiar se deja sentir aún más en ocasiones de matrimonio, deceso, bautizo, o en la celebración de fiestas religiosas como las mayordomías y la Noche Buena. Entonces la participación y ayuda económica no sólo es obligada entre los miembros que conviven en un solar, sino también entre todas aquellas personas unidas por parentesco consanguíneo ("la familia") y por parentesco espiritual (compadres). La familia entera está presente y su contribución económica dada en forma de "guelaguetza"¹¹ se manifiesta en dinero o en especie; cada uno de los asistentes brinda además ayuda material al jefe de familia y a las mujeres que habitan el solar.

¹¹ La guelaguetza, que el zaachilense considera como "una ayuda para el casero", es la ayuda mutua que se brindan parientes, amigos y compadres, en trabajo, dinero o especie. La ayuda recibida es devuelta en la misma forma y cantidad, y en un acontecimiento similar a aquel en el cual se recibió. Así por ejemplo, la guelaguetza que un casero recibe para hacer la ceremonia de casamiento de un hijo, es una deuda contraída que debe pagar en la misma forma cuando el que lo ayudó se ve en similar compromiso; la guelaguetza recibida en el trabajo de campo es también pagada en trabajo agrícola. Actualmente se pide guelaguetza para llevar a cabo matrimonios, mayordomías, velorios y bautizos, y sólo en contados casos se pide para el trabajo agrícola el cual se realiza cada vez más con mozos asalariados.

Aunque cada una de las familias nucleares que conviven actúan bajo la tutela de su propio jefe, su comportamiento dentro del grupo familiar está controlado por la autoridad paterna. El dominio que el padre ejerce sobre sus hijos se basa fundamentalmente en su control económico. Sus determinaciones son en gran medida acatadas, interviniendo no sólo en la organización y distribución del trabajo, sino en la función interna y particular de las familias de sus hijos. Sólo cuando el hijo se separa definitivamente del solar paterno, cesa este dominio, aunque su figura como autoridad social persista. Cesa entonces también el control que la madre ejerce sobre las nueras y sobre los hijos de éstas. Mientras permanecen juntas la suegra vigila sus actividades, determina las labores en conjunto, otorga permisos. En los casos en que el padre, jefe del grupo familiar, se ausenta o muere, la autoridad recae sobre la madre respaldada por el hijo mayor. Si ambos padres han muerto, los hermanos menores reconocen cierta autoridad en la persona del hermano mayor a quien consultan y respetan. Debe decirse, sin embargo, que en aquellas familias donde el control de los padres representa comprensión y camaradería, la vida familiar se hace placentera y armoniosa; pero en otras es motivo de serias desavenencias entre los miembros, estimulando la pronta separación de éstos.

La función de acercamiento y unidad que desempeñan los grupos familiares no se observa en aquellas familias estructuradas en forma nuclear en donde los derechos y obligaciones se establecen únicamente entre padres e hijos. Su relación con el resto de la familia es mínima y la ayuda que puede brindarle se reduce a las ocasiones de casamiento o deceso de algún pariente cercano. En estas familias se observa también la tendencia a evitar la realización de fiestas costosas que requieran la cooperación y ayuda de los parientes y amistades, con objeto de no contraer deudas ni compromisos posteriores. Aún más, como en estas familias los hijos solteros adquieren cada vez más una independencia económica, sus decisiones no se hallan totalmente controladas por la autoridad paterna. Con frecuencia el sostenimiento de la familia está a cargo del padre y de los hijos ya mayores, y aunque es aquél quien determina la participación que los hijos deben tener dentro de la familia, su control no se deja sentir en forma tan estricta.

Base material de la familia

Los predios o sitios urbanos donde la familia reside son denominados comúnmente solares; mas en realidad, el solar es aquella parte no habitable del sitio. En términos generales, la vivienda típica en Zaachila y en lugares del rededor comprende, a) el patio, donde se localizan las construcciones que sirven de habitación y de graneros, y b) el solar propiamente dicho, que corresponde a la huerta y en donde se encuentran otros anexos.

La extensión de los predios varía entre 250 m². y 3 000 m²., habiendo algunos que ocupan la cuarta parte de una manzana. Están delimitados por cercas que en su mayor parte son de carrizo y cuya altura es de dos metros aproximadamente, de tal manera que resulta imposible observar desde fuera las actividades de la familia. Hacia el centro de la población los predios están delimitados por bardas de adobe en la parte anterior, mismas que forman los muros de las construcciones que tienen acceso por el interior del patio. Todo ello pone de relieve el aislamiento que a simple vista guarda la vida familiar con respecto al exterior; pero tal aislamiento es relativo si tomamos en cuenta que el material mismo de las cercas permite la fácil comunicación con los vecinos inmediatos, algunos de los cuales están unidos por parentesco consanguíneo o espiritual, y si advertimos que en muchos casos no hay una total separación material entre un predio y otro, sobre todo cuando hay vecindad de parientes.¹²

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada podemos decir que la extensión de los predios urbanos, el tipo y la distribución de las construcciones dentro de ellos, y la función que desempeñan en la vida familiar, está de acuerdo con la actividad económica a que se dedica el grupo que convive.

Los predios de familias campesinas tienen una extensión mucho mayor que fluctúa entre los 600 m². y los 3 000 m². Dentro de ellos se hallan perfectamente delimitados el patio y el solar. Este último no sólo corresponde a la huerta, sino que se ocupa una parte de él para el cultivo de ciertas plantas y de flores con la finalidad de lucro. Es común igualmente que dentro del solar las mujeres formen una pequeña hortaliza en la que siembran toda clase de hierbas alimenticias y medicinales.

En el interior del patio y dispuestos a cierta distancia uno del otro, se

¹² La inmediata vecindad de solares habitados por grupos familiares emparentados, es una situación que se registró en los barrios de La Soledad y San Pedro.

encuentran los diferentes grupos de viviendas que corresponden a las familias nucleares que conviven. Al centro se encuentran las llamadas "ramadas"¹³ bajo las cuales se cubren los animales de trabajo, las carretas y los cerdos. Las aves de corral transitan libremente por el patio y dentro de las habitaciones. Pero el patio no sólo es el lugar donde se hallan ubicadas las habitaciones, sino que en él se llevan a cabo actividades que son proyección del trabajo agrícola en el campo, como la seca de la mazorca, la limpia de la higuerrilla, el desvaine del frijol, etc.

Con algunas excepciones, el tipo de habitación característico de las familias campesinas es el jacal, es decir, casas rectangulares con paredes de carrizo y techo de dos aguas hecho de zacate y sostenido por seis horcones. Un mismo jacal sirve de dormitorio a todos los miembros de una familia nuclear y ésta cuenta también con un granero y una cocina del mismo material donde los miembros se reúnen para comer, distribuidos en el piso alrededor de la hornilla.¹⁴

Los predios urbanos de familias no dedicadas a la agricultura presentan un aspecto distinto. En primer lugar, su extensión es mucho más reducida, variando entre los 250 m². y los 600 m². No puede diferenciarse en la mayoría de ellos el patio y el solar, sino que todo el predio forma una unidad. Consecuencia de ello es la carencia de huerta y de hortalizas que son sustituidas por plantas cultivadas en macetas y dispuestas con finalidades de ornato. Los cerdos y aves de corral son encerrados en porquerizas y gallineros construidos en lugares poco visibles. Los cuartos habitables en estos predios son de paredes de adobe y techo de teja, construidos sobre el límite de la calle y cuyas puertas de acceso miran a un corredor interior cubierto con un techo de carrizo y teja. Es característica, asimismo, la existencia de dos o más dormitorios que tienden a separar a los padres de los hijos varones mayores y en ocasiones también a las hijas.

El corredor cumple funciones importantes. En uno de sus extremos se localiza la cocina en la cual se advierte el bracero alto hecho de adobe, y algunas veces hasta una pequeña estufa de petróleo. En seguida de la cocina se dispone un lugar para colocar la mesa y las sillas donde los miembros de la familia se sientan a comer. En el extremo opuesto del corredor se hallan todos aquellos elementos que el jefe de la familia utiliza en el desempeño de su trabajo: las mesas para amasar y el horno, en el caso de

¹³ Cuatro horcones encajados en el piso que sostienen un techo de zacate.

¹⁴ Tres piedras colocadas sobre el piso en medio de las cuales se coloca la leña, varas secas u otro material para arder.

que sea panadero; las mesas para destazar y los lavaderos, cuando es carnicero. Los comerciantes ocupan esta parte del corredor para almacenar su mercancía.

Correlacionando las formas de organización familiar con los elementos culturales que hemos analizado, puede decirse:

- 1o. Que la base material de la familia responde al tipo de organización familiar; y que subsiste en la medida en que desempeña la función que aquélla le asigna.
- 2o. Que a una estructura de tipo *grupo familiar* corresponde un tipo de vivienda tendiente a conservar la vecindad y por lo tanto la cohesión de los miembros; esto es, solares amplios donde se localizan los grupos de viviendas de dos o más familias nucleares.
- 3o. Que a una estructura familiar de tipo nuclear corresponde igualmente un tipo de vivienda tendiente a conservar el aislamiento e independencia de los miembros.
- 4o. Que el tipo de organización familiar está en directa correspondencia con la actividad económica a que sus miembros se dedican. Familias dedicadas al trabajo agrícola, el cual requiere de la ayuda y cooperación de sus miembros, se hallan estructuradas en forma grupal. Y familias dedicadas fundamentalmente al comercio y a otros oficios lucrativos que permiten cierto grado de autosuficiencia económica, se hallan estructuradas en forma nuclear.
- 5o. Que paralelamente al tipo de actividad económica y a la estructura y función familiar corresponden determinadas características culturales.
- 6o. Que las familias dedicadas básicamente a la agricultura integran el grupo reconocido como "indígena", y el grupo más aculturado se halla integrado por familias dedicadas al comercio y a oficios lucrativos y prestigiosos.
- 7o. Que las familias campesinas se localizan en la periferia del pueblo, y que en el centro del mismo habitan las familias dedicadas principalmente al comercio.
- 8o. Que en la zona periférica del pueblo se localizan las familias estructuradas en grupos familiares, y en la zona central aquellas estructuradas en forma nuclear.

Considerando el tipo de vivienda predominante, la organización familiar característica de la población, la inmediata vecindad que aún se advierte entre los parientes y la fuerte unidad social y económica que forman los

grupos familiares, puede suponerse que en Zaachila y en general en la zona zapoteca del Valle, haya habido una estructura familiar extensa de tipo patriarcal, atomizada en el grado en que la economía de la región se ha integrado al sistema económico capitalista nacional. La tendencia cada vez mayor a formar familias nucleares se muestra precisamente en aquellas personas dedicadas fundamentalmente al comercio, actividad que determina un alto grado de independencia e individualismo.

EL COMPADRAZGO

El original rito católico del bautismo, del cual surgen las relaciones de padrinazgo y compadrazgo fue introducida en las regiones indígenas de Hispanoamérica por los españoles como una poderosa arma de evangelización, y desde entonces tuvo fuerte arraigo y trascendencia en la organización social de no pocos grupos, sobre todo en aquellos donde se ha fundido o reacomodado dentro del patrón general de un rito prehispánico semejante.¹⁵

En Zaachila, el mecanismo cultural del compadrazgo tiene básica importancia dentro del complejo de relaciones sociales, extendiendo los lazos personales, tanto del niño como de sus padres, más allá de la familia inmediata y del grupo de parentesco. El carácter de tales relaciones y su función dentro de la familia y la comunidad lleva a considerar este sistema como un parentesco ritual que amplía el parentesco consanguíneo y el de afinidad, ofreciendo al individuo cierta seguridad social e integrándolo y singularizándolo dentro del grupo del cual forma parte.

El análisis de tal sistema deja ver un incremento en los lazos rituales que van más allá del compadrazgo surgido de la ceremonia del bautismo. De este modo, encontramos en Zaachila varias formas de establecer el compadrazgo, y aunque el énfasis está puesto en la significación del rito bautismal,

¹⁵ LANDA, FRAY DIEGO DE. *Relación de las cosas de Yucatán*, pp. 116 a 121. Describe el cronista el bautismo celebrado entre los indios mayas: "... No se haya el bautismo en ninguna parte de las Indias sino (sólo) en esta de Yucatán y aun con vocablo que quiere decir *nacer de nuevo u otra vez*, que es lo mismo que en la lengua latina (significa) *renacer*... ; y así caputzihil quiere decir *nacer de nuevo*"... "No hemos podido saber su origen sino que es cosa que han usado siempre y a la que tenían tanta devoción que nadie la dejaba de recibir..."

SAHAGÚN, FRAY BERNARDINO DE. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Tomo I pág. 355, describe igualmente la ceremonia.

las relaciones establecidas mediante otro rito tienen la misma formalidad y su función es también importante en el contexto familiar y comunal.

Al nacimiento de un nuevo miembro de la familia, la preocupación inmediata de ésta es bautizar a la criatura, introduciéndola de este modo a la religión católica. El rito bautismal requiere la presencia de un sacerdote católico que lleve a cabo el proceso religioso, y la de una persona, ajena a los padres del niño, que funja como testigo del acto. Esta persona es considerada, a partir de este momento, padrino o madrina de la criatura, según el sexo, y compadre o comadre de los padres de ésta. Los términos referenciales explican por sí solos la función: co-padres de un mismo niño. En efecto, los padrinos de bautismo son los primeros y más importantes. Las obligaciones y los derechos recíprocos que surgen entre padrino-ahijado y padre-compadre colocan al compadre-padrino dentro de la organización familiar siendo considerado como "padre espiritual" o "segundo padre" de un niño.

El sacramento de la confirmación, es decir, la reafirmación de la fe cristiana, tiene conciencia entre la gente "indígena" como el "segundo bautismo" de una criatura. Entre la gente más aculturada se pierde este significado, y la práctica del sacramento se realiza como requisito que manda la Iglesia a todos los católicos. Esta ceremonia exige también el testimonio de un padrino o madrina, según el sexo del confirmado. Los padrinos de confirmación siguen en importancia a los de bautismo y sus obligaciones están gradualmente aminorados con respecto a los primeros.

De igual manera la imposición de un rosario exige la presencia de un padrino o madrina, según el sexo del ahijado, aunque no siempre la participación del sacerdote católico. Mientras los sacramentos del bautismo y la confirmación son practicados durante los primeros meses de vida de un niño, el acto de recibir un rosario no requiere una edad determinada. Su finalidad es la de pedir a las fuerzas sobrenaturales la solución a situaciones de crisis que el individuo no puede resolver mediante métodos racionales, esto es, cuando está enfermo y pide su curación, cuando quiere que se le preserve de algún daño o desea pedir por la conservación de su salud. Por lo tanto, un rosario puede recibirse cuando se es niño o cuando se es adulto, según el deseo o la necesidad de tenerlo, y consecuentemente puede o no tenerse padrino de rosario, o bien tener más de dos. Los padrinos de este rito son llamados de "rosario", de "levantar", de "santo" o de "evangelios".

Los diferentes nombres con que se conocen estos padrinos responden a determinados actos que el ritual exige, o bien a objetos que son indispen-

sables para llevarlo a cabo. Se les llama de "rosario" porque el padrino coloca sobre los hombros del ahijado un rosario; se les llama de "levantar" porque el padrino acuesta al ahijado (generalmente cuando es muy pequeño) a los pies de una imagen mientras pronuncia unas oraciones, después de lo cual lo "levanta". Tal asignación parece indicar también el hecho de "levantar" a una persona, si es que la enfermedad la tiene "tirada", a través de plegarias que el padrino dice. El hecho de que el padrino esté de rodillas y arrodille o acueste al ahijado a los pies de una imagen, da lugar a considerarlo padrino de "santo". Por último, se les llama padrinos de "evangelios" porque llevan al ahijado ante el altar para que el sacerdote les rece uno o dos evangelios, servicio que remuneran con dinero. La presencia del sacerdote en este ritual es solicitada por la gente "de razón" pues da más formalidad al acto y prestigio al padrino.

La idea de proteger o sanar a una persona "buscándole padrinos de rosario" está acentuada entre la gente "indígena"; pero entre la gente "de razón" no sólo carece de sentido tal creencia, sino que se hace mofa de aquellos que la tienen. Para esta gente no es importante en sí el hecho de llevar a "levantar", sino establecer relaciones de compadrazgo con determinadas personas o "afianzar" a través de este rito una amistad ya existente.

Una ocasión más para establecer el compadrazgo es la ceremonia de la primera comunión. Este sacramento, sin embargo, no es practicado por toda la población. Su significado como precepto religioso es desconocido entre la gente "indígena" y si algunos lo practican es por la presión que durante los últimos cinco años han ejercido las autoridades religiosas, o bien por imitación de la gente más aculturada.

El cumplimiento de este sacramento no exige, al menos en Zaachila, la participación de un padrino. Sin embargo, entre las familias más aculturadas hay la tendencia a elegir tales compadres, o bien piden a los padrinos de bautismo de sus hijos los lleven a hacer la primera comunión, considerando que es una de sus obligaciones como padres espirituales.

El matrimonio de una pareja es también apadrinado durante el ritual religioso. Al elegírsele a un niño sus padrinos de bautismo se le está eligiendo ya las personas "que lo han de llevar a casar". Siendo la familia del novio la que directamente se hace cargo del fandango,¹⁶ y la familia de

¹⁶ Se habla del fandango refiriéndose en general al ritual del matrimonio; mas en realidad éste incluye dos distintas ceremonias: la ceremonia religiosa y la ceremonia puramente social, o fandango, por medio de la cual se informa a la sociedad sobre el casamiento de un hijo y consecuentemente la compra de una nuera. El pago de la novia está medido por la duración y lucimiento del fandango.

la novia la que prepara la dote¹⁷ que ésta ha de llevar a su hogar, y tomando en cuenta que los compadres-padrinos de bautismo forman parte de la familia al ser considerados padres espirituales, su participación en el casamiento de un ahijado se hace obligatoria y necesaria. Los padrinos del novio se unen a la familia de éste para realizar los actos concernientes al matrimonio: los padres se hacen responsables del acto social, los padrinos del acto espiritual, cumpliendo de este modo con su obligación religiosa. Los padrinos de la novia se unen a la familia de ésta para formar la dote.

Otros acontecimientos en que se observa la participación de un padrino son, la bendición de una nueva imagen que ha de colocarse en el altar familiar, y la bendición de una nueva habitación en el interior del solar. La costumbre de bendecir una imagen de ninguna manera es generalizada ni está asociada tampoco al grado de religiosidad de las familias. Parece ser que a raíz de la entrada de una serie de vendedores ambulantes (visita que data de cinco o seis años a la fecha) que traen consigo imágenes enmarcadas, algunas familias han adquirido las propias y tratan de que el sacerdote las bendiga antes de colocarlas en su altar. La bendición se hace principalmente el día 2 de febrero (festividad de la Candelaria), pero no se requiere la presencia de un padrino. No obstante, entre las familias con un alto grado de aculturación, y principalmente entre las mujeres jóvenes, la bendición de una imagen es una buena ocasión para establecer los vínculos de compadrazgo.

Podría asegurarse igualmente, que el compadrazgo surgido de la bendición de una nueva casa o de un nuevo cuarto dentro del solar es una forma de interrelación bastante reciente, practicada solamente entre la gente "de razón", que es al mismo tiempo la más pudiente, y que tiende a imitarla de la ciudad de Oaxaca. La terminación de un jacal no amerita que éste se bendiga; se bendicen "las piezas", es decir los cuartos con muros de ladrillo. Consecuentemente la gente campesina, cuya habitación acostumbrada es el jacal y que carece de medios para construir otro tipo de habitación, no tiene estos compadres. Cuando llegan a tener un nuevo jacal, el jefe de la familia coloca en una de las aristas que forman el techo de dos aguas, una cruz de madera que él mismo hace y adorna con flores.

Una forma más de establecer compadrazgo es en el momento en que "se levanta la cruz", nueve días después de haber muerto una persona. Son cuatro los compadres (hombres) que se eligen y cada uno de ellos recoge un brazo de la cruz, formada sobre el piso con tierra y flores, y lleva este

¹⁷ Bienes que aporta la mujer al matrimonio.

material al cementerio echándolo sobre la tumba del difunto. La ceremonia de “levantar la cruz” es forma general en la población de Zaachila, y puede afirmarse que es una costumbre generalizada en los pueblos circunvecinos y aun entre gente de reciente procedencia rural que vive en la ciudad de Oaxaca. Pero el nombramiento de padrinos que levanten la cruz no es costumbre general aun en la propia población de Zaachila. Las familias indígenas son quienes lo llevan a la práctica y las personas elegidas como padrinos se consideran compadres de los familiares inmediatos del difunto. Sin embargo, no se llaman entre sí compadres, ni el tratamiento responde a tal situación.

Citaremos, por último, dos tipos de compadrazgo informal que se establecen durante la realización de festividades religiosas. Uno de ellos es el apadrinamiento del Niño Dios cuando “se levanta” el día 2 de febrero. Es una festividad familiar en que los dueños del Niño Dios invitan a una señorita a que funja como madrina. Pero cada año sólo dos o tres familias, de las más pudientes, realizan esta ceremonia. El otro caso se refiere a las madrinas de Calenda, también mujeres jóvenes, que cada año se eligen durante la festividad de la Virgen de la Natividad, patrona del pueblo. Mientras la ceremonia de la “levantada del Niño Dios” establece vínculos de compadrazgo entre la dueña del Niño y la madrina, la ceremonia de la Calenda sólo puede medirse en términos de padrinzago y no tiene trascendencia alguna.

Patrones en la elección de compadres

La elección de compadres, tanto en lo que se refiere a las características que deben reunir las personas elegidas, como al procedimiento de la elección propiamente, está determinado en primer lugar por las ordenanzas que da la Iglesia Católica, pero adquiere también características muy especiales entre la gente más conservadora y la que presenta cierto grado de aculturación.

La Iglesia Católica ordena, por ejemplo, que el sacramento del bautismo sea atestiguado por un hombre y una mujer, quienes se convertirán en padrino y madrina de una criatura y serán considerados como padre y madre espiritual de ésta. No es tan estricta, en cambio, cuando se trata de apadrinar otros sacramentos, quizá por la menor importancia que ellos tienen desde el punto de vista religioso y social. Para hacer la confirmación o la primera comunión se requiere tan sólo la presencia de un padrino si

el apadrinado es hombre, y de una madrina si el apadrinado es mujer. Si bien la Iglesia no establece que los padrinos de bautismo estén unidos por matrimonio, en Zaachila se prefiere que estos compadres formen un matrimonio, pues tal estado civil da mayor status social a las personas, y seriedad a las relaciones. En la elección de otro tipo de compadres hay más elasticidad en cuanto al estado civil que éstos deben tener.

Por lo que se refiere a la edad de los compadres, se advierte una preferencia a elegirlos entre personas de la misma generación de los padres de un niño, sobre todo cuando se trata de padrinos de bautismo. Se piensa que si los padrinos son demasiado viejos no vivirán el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones cuando el ahijado sea mayor. Por otra parte, si los compadres son más jóvenes que los padres, las relaciones mutuas tienen menos seriedad y respeto. Sin embargo, entre familias no campesinas que presentan cierto grado de aculturación, es frecuente la elección de compadres más jóvenes que los padres de un niño, para el apadrinamiento de primera comunión, imposición de un rosario, o bien para la bendición de una imagen. Pero las relaciones en estos casos tienen poca formalidad; si bien se nombran mutuamente compadres, en su tratamiento se advierte la diferencia de status que da la edad.

Existe asimismo una diferencia en los patrones de elección entre el grupo campesino más conservador y el grupo no campesino y más aculturado, en lo que se refiere al grado de conocimiento, amistad o parentesco que hay entre los compadres. Entre las familias que pertenecen al primer grupo se advierte la tendencia a elegir cualquier tipo de compadres entre personas ajenas al grupo de parientes y al grupo de amistades. Se dice que la intimidad en las relaciones entre personas unidas por parentesco consanguíneo y entre personas con quienes se tienen ligas amistosas, origina con frecuencia disgustos, disputas, o simplemente pláticas obscenas que desvirtúan la formalidad y el respeto mutuo que debe existir en las relaciones entre compadres. Éstos se eligen entre personas conocidas con las cuales se lleva poco trato, pero que, por otra parte, reúnen condiciones morales satisfactorias. Se tiene en cuenta que sean "correctas", "trabajadoras" y de "buen vivir"; que no busquen mal a nadie ni sean "charleras"; es decir, que su conducta se guíe por las normas ideales aprobadas por la sociedad.

Por el contrario, entre familias más aculturadas hay la tendencia a elegir los compadres dentro del grupo de personas unidas por parentesco o por relaciones de amistad, limitando de este modo el ámbito de sus relaciones sociales. Se dice que el escoger compadres dentro del grupo de parientes reduce los derechos y obligaciones surgidos entre compadres y entre

padrinos y ahijados, y refuerza los lazos amistosos o familiares. La imposición de un rosario, la bendición de casa o de imágenes, son rituales propicios para reforzar los lazos de amistad.

En términos generales, el grado de religiosidad cuenta bien poco en la elección de compadres, pero menos aún entre las familias "indígenas" para quienes tiene mayor importancia la conducta que un individuo observa dentro de la sociedad, independientemente de que cumpla o no con sus deberes como católico. Pero entre el grupo más aculturado encontramos familias muy católicas para quienes es importante que sus compadres sean también católicos, estén casados en forma religiosa, acudan a oír misa cada domingo y acaso pertenezcan a una asociación cristiana.

En la elección de compadres juega un papel importante el status social y económico que ocupen las personas elegidas. No sólo se piensa que el padrino cumplirá con una obra religiosa, sino que se pretende asegurar el bienestar futuro de un niño y el bienestar presente de sus padres. Por lo tanto, es importante establecer lazos de compadrazgo con personas que cuenten con algunos recursos económicos. Se eligen compadres entre personas de la misma o más alta posición económica, pero nunca entre aquellas de más bajo nivel. Ahora bien, de acuerdo con los resultados de nuestra encuesta, entre las familias que son consideradas como "indígenas" hay la tendencia a elegir compadres entre personas de la misma condición económica, aunque se dan casos en que personas más o menos pudientes han accedido a apadrinar a hijos de sus peones o medieros, y casos de campesinos pobres que nunca han sido elegidos como compadres o que sólo tienen uno o dos ahijados. Sin embargo, es en las familias más aculturadas donde el compadrazgo es el medio para establecer relaciones con personas de más alta posición económica.

La elección de compadres no se limita al barrio donde se vive ni al pueblo mismo. Pero el mayor tratamiento que impone la vecindad determina que haya un mayor número de compadres vecinos del mismo barrio o de barrios vecinos. Esta limitación se advierte aún más entre las familias de los barrios de San Sebastián y La Soledad. Generalmente los compadres de bautismo y confirmación se eligen entre personas vecinas del mismo pueblo, aunque se encontraron casos de familias bastante aculturadas y con cierta movilidad espacial que tienen compadres en Oaxaca y en la ciudad de México. Pero es el compadrazgo de "rosario" o de "levantar" el que lleva las relaciones más allá de la comunidad. Se establece a propósito de las visitas periódicas a centros religiosos regionales donde se veneran imágenes milagrosas como la Virgen de Juquila, en Juquila, Oaxaca; el

Señor de Tlacolula, en Tlacolula, Oaxaca; la Virgen de la Soledad en la ciudad de Oaxaca, y San Lucas en el pueblo de San Lucas Tlanichico. A estas romerías acude gente de diversos lugares del valle y de la costa de Oaxaca a cumplir mandas o a pedir gracias. Es común entonces que hombres y mujeres, niños o adultos se hagan "levantar" ante la imagen milagrosa, eligiendo al padrino entre aquellas personas con quienes se ha tenido algún trato durante la fiesta, o bien entre los paisanos. Las informaciones revelan, sin embargo, que los padrinos y compadres de lugares ajenos a la comunidad no vuelven a verse; sus relaciones se truncan apenas termina la fiesta. Se tiene presente el compadrazgo y hasta el lugar de donde es el compadre, pero la figura del padrino se pierde y sólo se recuerda haber sido "levantado". En los casos en cambio, en que el compadrazgo se establece entre dos amigos que se encuentran en la fiesta o entre dos personas que durante ella han llegado a cierto grado de amistad, la importancia del rito de "levantar" se pierde y sólo es trascendente el lazo surgido entre dos personas.

Parece que durante la época en que tuvo auge la arriería eran más frecuentes las relaciones de compadrazgo con personas fuera de la comunidad. Los arrieros tenían compadres de rosario en cada uno de los lugares que visitaban, resolviendo de este modo el problema del alojamiento.

Dado que los padres y padrinos forman grupos separados con particulares términos y existe una estricta prohibición de matrimonio entre estos parientes rituales, el incremento en el número de ceremonias que enlazan ritualmente a varias personas ha originado un incremento en la correspondiente exogamia. Hay una regla, sin embargo, tendiente a limitar esta exogamia impuesta quizá por la propia Iglesia,¹⁸ en el sentido de que un mismo padrino debe bautizar o confirmar a tres hijos de una misma pareja. La regla, aunque conocida por toda la población, es seguida más fielmente por aquellas familias consideradas como más indígenas. Y no sólo pro-

¹⁸ SIDNEY W. MINTZ y ERIC R. WOLF, en "An Analysis of Ritual Co-Parenthood (Compadrazgo)", afirman que, dado el incremento en los lazos de parentesco ritual y el concomitante crecimiento de los grupos exogámicos, que llevó a considerar siete grados de interrelaciones, la Iglesia Occidental, hacia 1550, se vio en la necesidad de limitar a uno, o a un máximo de dos, el número de padrinos de bautismo, y a uno el número de padrinos de confirmación. Restringió asimismo, las interrelaciones de parientes rituales a quienes directamente atañía el bautismo: el niño, los padres y los padrinos de éste. Puso fin a la fraternidad espiritual, a las interrelaciones espirituales entre los mismos padrinos y las interrelaciones espirituales surgidas del padrinazgo por catequismo.

curan tener un compadre por cada tres hijos, sino que prefieren que una sola persona bautice o confirme a todos los hijos. Desde luego, cuando una persona ha bautizado o confirmado a tres hijos de un solo compadre, está en su derecho de no aceptar tener un cuarto ahijado, pero si así lo desea, puede fungir como padrino de todos los hijos del compadre.

La tendencia a reducir el número de compadres tiene su explicación, si tomamos en cuenta que las relaciones de parentesco ritual se hacen extensivas hasta dos generaciones ascendentes, es decir, que se consideran compadres los propios padres y padrinos de una criatura, así como los padres de éstos.¹⁹ De esta manera, el apadrinamiento de un niño enlaza ritualmente a doce personas, y éste reconoce a seis padrinos. Los padres reconocen a dos compadres "chicos" que son los padrinos propiamente del hijo, y a cuatro compadres "grandes" que son los respectivos padres de los compadres. El niño, igualmente, llama padrinos tanto a sus verdaderos padrinos como a los padres de éstos.

Por otra parte, las mutuas obligaciones y derechos que se establecen entre los compadres, mismas que son observadas en gran medida entre las familias más conservadoras, estimulan no sólo la reducción en el número de compadres, sino en el número de ceremonias que requieren apadrinamiento. Esta limitación se observa en las familias menos aculturadas que en términos generales sólo tienen compadres de bautismo y confirmación. En cuanto a sus compadres de rosario, se limitan a elegirlos cuando tienen verdadera necesidad del rito, mas no por el deseo de tener más compadres.

Entre las familias que presentan modos de vida más aculturados, en cambio, se nota la tendencia a incrementar el número de sus compadres. Eligen un padrino para cada uno de sus hijos en las diferentes ceremonias pensando que de este modo la muerte de un compadre no significa la pérdida del padrino de todos sus hijos. La seguridad que se desea dar a cada hijo puede interpretarse igualmente como el intento de dar mayor seguridad a los propios padres.

La tendencia a incrementar el número de compadres se halla reforzada por el aumento en el número de ceremonias rituales. Entre estas familias se tienen compadres no sólo de bautismo y confirmación, sino también de primera comunión, de bendición de casa, de imágenes, y dos o tres de rosario por cada hijo. Aún más, se encontraron casos de elección de particulares padrinos de matrimonio para una pareja, pasando por alto la tra-

¹⁹ Según informaciones, todavía a principios de este siglo, las interrelaciones espirituales se extendían hacia los padres, hermanos y abuelos del compadre.

dicional práctica de que sean los propios padrinos de bautismo de un niño quienes posteriormente lo apadrinan en su matrimonio. Este hecho seguramente está vinculado a la tendencia característica de estas familias a vincular personas de diferente posición económica mediante un compadrazgo. En los casos ilustrativos, los padrinos de bautismo no fueron llamados por sus compadres para casar al ahijado porque habían quedado en una posición económica más baja que éstos.

Podría pensarse que el incremento en el número de compadres ocasiona una desmedida exogamia. Pero ésta tiene un límite. Entre estas familias los vínculos de compadrazgo y el conjunto de obligaciones y derechos mutuos quedan restringidos al niño, sus padres y sus padrinos. Aunque algunas personas (entre las de edad avanzada) hacen extensivo el parentesco hacia los padres de los compadres, en la generalidad de los casos sólo se reconocen y llaman compadres los padres y padrinos de un niño. Asimismo, un niño sólo llama padrinos a aquellos que lo acompañaron durante una ceremonia.

En la elección de los compadres de una joven pareja se advierte también la autoridad paterna. La discusión sobre las posibilidades de establecer compadrazgo con determinadas personas se entabla entre los padres y abuelos paternos de un niño, sobre todo en los casos en que el joven matrimonio depende social y económicamente de la autoridad paterna. Cuando el matrimonio se "separa" queda en libertad de elegir por cuenta propia sus compadres, pero aun así, consulta el parecer de sus padres. Sin embargo, entre los jóvenes matrimonios de familias menos conservadoras, que hacen una pronta residencia neolocal independizándose económicamente de sus padres, su voluntad es absoluta en la elección de sus compadres. Más aún, algunos jóvenes por sí mismos eligen sus propios padrinos de rosario y aun los de matrimonio, sin tomar en cuenta la opinión de los padres. En este patrón de elección interviene en mucho el grado de amistad que haya entre dos personas de la misma generación. Si dos jóvenes se hallan ligados por un vínculo amistoso desarrollado a través de varios años de tratamiento íntimo, al casarse uno desea que el otro lo apadrine en la ceremonia, reforzando de este modo la amistad existente.

El ritual en las relaciones de compadrazgo

La práctica de los sacramentos que impone la Iglesia Católica y el fungir como padrinos en ellos, son deberes que todo católico ha de cumplir;

por lo tanto nadie puede negarse a realizar esta obra por más imposibilitado que esté para ello. Sólo en los casos en que la persona elegida se considera demasiado vieja para poder cumplir con el cargo encomendado, se disculpa ante su negativa ofreciendo en cambio a sus hijos para que sean ellos quienes funjan como padrinos.

Desde el momento en que una persona acepta ser padrino de un niño, las relaciones entre ésta y sus compadres adquieren formalidad y respeto. Este respeto se halla implícito en una determinada forma de conducta que por los padres de una persona deben tener con sus compadres, agradeciendo la obra de caridad que de ellos han recibido. Así pues, el respeto puede medirse en términos de agradecimiento y por lo tanto es mayor el que se tiene hacia los compadres "pedidos", que hacia los compadres "que lo han pedido".

Si bien se dice que entre cualquier tipo de compadres las relaciones tienen la misma formalidad y respeto, éste existe en mayor grado entre los compadres vinculados por bautismo o confirmación. Los padrinos de bautismo son los "más grandes", los más "sagrados" pues es por medio de ellos que un niño recibe la fe cristiana. Entre la gente "indígena" son considerados como miembros de la propia familia ya que en determinados momentos actúan al lado de los padres biológicos de una persona en la resolución de los problemas que ésta tiene, y a la muerte de aquéllos, los padrinos fungen como padres. Semejante es la consideración hacia los padrinos de confirmación, pero la importancia de otros padrinos es bastante secundaria pues la participación que tienen en los momentos trascendentales de la vida del ahijado es mínima.

La importancia gradual de los compadres se deja ver asimismo en el ritual del pedimento. Éste, cuando se trata de padrinos de bautismo o confirmación, requiere de actividades y palabras rituales que dan formalidad al acto, acompañadas de regalos que pretenden compensar el favor recibido. En otras situaciones, el ritual no es tan complejo y formal.

Los primeros compadres de una pareja recién casada son pedidos por los padres del esposo, más aún cuando el matrimonio depende de la tutela paterna. Sólo cuando se "separan" y se les considera mayores de edad y responsables de su propia familia nuclear, pueden por sí mismos pedir a sus compadres.

En cuanto al comportamiento que debe haber entre compadres y entre padrinos y ahijados, existe una contradicción entre la situación ideal descrita por las personas entrevistadas y la situación real observada en las relaciones. Puede decirse, sin embargo, que dentro del grupo tradicionalista

las normas de conducta corresponden más a la situación ideal, que dentro del grupo menos conservador. Entre compadres no debe haber disgustos ni disputas aun cuando su conducta sea motivo para ello. Al compadre se le saluda reverentemente en cualquier lugar donde se le encuentre y ante su presencia se tiene una actitud honesta y discreta. El ahijado saluda respetuosamente a su padrino; agacha frente a él la cabeza y cruza sobre su pecho los brazos mientras le pide su bendición. No habla con el padrino mientras éste no le dirige la palabra, y de ninguna manera se emborracha en su presencia.

En general, la frecuencia en las interrelaciones de compadres y de padrinos y ahijados, es mínima, pero más aún entre las familias conservadoras. Los compadres no acostumbran visitarse si la ocasión no lo amerita. Se visitan cuando alguno de ellos está gravemente enfermo, cuando se les va a pedir que nuevamente sean padrinos de algún ahijado. La visita se impone también cuando se les da aviso de la muerte o casamiento de algún miembro de la familia, cuando ésta tendrá a su cargo la realización de una mayordomía; es decir, en ocasiones en que es obligatoria la presencia de los compadres. Fuera de esto, sus relaciones quedan reducidas a los encuentros ocasionales que se tengan en la calle, la plaza, el molino o la iglesia. Los padrinos tampoco frecuentan a sus ahijados. Los saludan casualmente o bien preguntan a los padres por su estado de salud. Si acaso un ahijado llegase a enfermar gravemente, es la madre quien lo lleva ante los padrinos para que éstos le den su bendición antes de morir.

Entre familias más aculturadas, en donde los compadres son a la vez parientes o personas amigas, las visitas, aunque pocas, son más frecuentes y en ocasiones se hacen con la finalidad de saludarse y platicar por algunas horas. Se visita al compadre porque es un amigo, no porque sea el compadre.

Los términos directos y referenciales usados entre parientes rituales son rígidos. Se llaman mutuamente compadres aun cuando estén unidos por parentesco consanguíneo. El niño, igualmente, siempre nombra o habla de sus padrinos al referirse a sus padres espirituales. Si una persona apadrina un acto siendo soltera, al momento de casarse su cónyuge es considerado también como compadre, y en estos casos se procura formalizar las relaciones haciendo que la nueva pareja apadrine otro ritual.

Tanto en las relaciones de parentesco consanguíneo como en las de parentesco ritual existe un estricto tabú de incesto. En la elección de cónyuge se respeta el grupo de parientes y el grupo de compadres. Asimismo, se

respetan los vínculos entre padrinos y ahijados y entre los hijos de los compadres.

Funciones del compadrazgo

La función que originalmente tuvo el padrinazgo de bautismo fue la de introducir a un nuevo miembro dentro de la comunidad religiosa, responsabilizando al padrino de la conducta cristiana del ahijado. Por tanto las obligaciones que la Iglesia impone a estos padrinos no se concretan a fungir como testigos del acto bautismal, sino que deberán encargarse de la vida espiritual de éste. Las mismas responsabilidades recaen sobre otro tipo de padrinos, pero los de bautismo se demandan con más rigor. Idealmente se piensa que el padrino está obligado a adoctrinar al ahijado en la religión católica, cuidando de que cumpla con los sacramentos que manda la Iglesia; debe ser, igualmente, refugio espiritual del ahijado y protector cuando sus padres faltan, o bien cuando éstos están imposibilitados para criarlo. En la práctica, sin embargo, bien poco se cumplen estos deberes. No se encontró ningún caso en que, muertos los padres, el padrino se hubiese hecho cargo del ahijado. En familias estructuradas en forma extensa, los huérfanos no son desamparados por el resto de los miembros de la familia; quedan siempre al lado de sus abuelos o tíos paternos con quienes convive. Pero aun en las familias nucleares, en donde podría pensarse que los huérfanos quedan en un mayor desamparo, los padrinos no acuden a ayudarlos; en tales situaciones los niños son distribuidos para su crianza entre los parientes cercanos, o bien, como es más frecuente, los hermanos mayores se hacen cargo del sostenimiento de los menores.

Por otra parte, los padres no acuden a los compadres pidiendo ayuda para el ahijado en caso de necesitarla, pues se considera que la crianza y educación de los hijos es un deber exclusivo de los padres. A los compadres no se les molesta para eso pues ya han hecho bastante con aceptar ser padrinos. Tampoco los padrinos tratan de ayudar a los ahijados regalándoles ropa, dinero, o bien llevándolos a vivir a su lado. Esta actitud sería ofensiva hacia el compadre, quien consideraría la ayuda como una caridad no pedida. Por lo que se refiere a la orientación religiosa, el hecho de que una persona aconseje a sus compadres sobre el deber que tienen sus ahijados de cumplir con ciertos sacramentos religiosos, se considera una intromisión en las funciones que sólo atañen a la familia.

En determinadas situaciones, sin embargo, el grupo de compadres-pa-

drinos actúa al lado de los padres del ahijado, y las obligaciones entonces cumplidas pueden medirse más en términos de compadrazgo que de padrino. Si un ahijado muere siendo un niño, los padrinos son las primeras personas, después de los parientes inmediatos, que deben brindar ayuda material y moral a los compadres. Los padrinos de bautismo compran la mortaja del niño y los de confirmación la caja mortuoria; el resto de los padrinos y el conjunto de otros compadres ayudan a los padres dolientes con dinero, velas, o bien llevando alimentos que han de consumirse durante el velorio. La presencia de los compadres en estos casos, es obligatoria, sobre todo tratándose de los propios padrinos del niño, quienes deben permanecer al lado de los padres durante todo el tiempo que dure el acto. La muerte del ahijado no rompe las relaciones entre compadres; las obligaciones y derechos surgidos de este parentesco continúan mientras los compadres viven.

El casamiento de un ahijado es una ocasión más en que padres y padrinos se unen para realizar juntos las ceremonias requeridas. Los padrinos de bautizo del novio son quienes costean los gastos de la ceremonia eclesiástica y fungen como padrinos de la misma; tienen obligación además, de servir un desayuno a los recién casados y a todas las personas que asistan a la iglesia, momentos antes de que el cortejo se dirija hacia la casa de los padres del novio donde éstos preparan el fandango. Los padrinos de bautismo y confirmación de la novia se unen a la familia de ésta para preparar la dote; los padrinos de bautismo le regalan un ropero y los de confirmación algún animal de crianza o de trabajo. El resto de sus padrinos, si es que los tiene, incrementa la dote con enseres domésticos, ropa o dinero en efectivo.

El matrimonio descrito es la forma tradicional y practicada más entre las familias "indígenas". Las familias un tanto aculturadas tienden a imitar ya la forma de matrimonio occidentalizado en donde todos los gastos que implica la ceremonia son costeados por los padres de los novios, evitando las deudas y compromisos posteriores. El casamiento de un hijo es un acto que concierne casi exclusivamente a los parientes consanguíneos inmediatos, a un reducido número de amistades íntimas y a un pequeño grupo de compadres con los cuales se tienen relaciones más íntimas.

Pero aun entre el grupo "indígena" se tiende cada vez más a evitar la realización del matrimonio tradicional debido al fuerte desembolso que representa la ceremonia tanto para los padres como para los padrinos. Se casan en esta forma los miembros de familias que cuentan con algunos recursos económicos y que por lo tanto son solventes para pagar la ayuda

mutua (guelaguetza) que en estos casos les brindan los compadres y amistades. Pero entre los "indígenas" pobres son frecuentes los casos de raptos o "salida" de las muchachas, que tienden a evitar los gastos del fandango, o bien la ceremonia del casamiento es bastante modesta.

Ahora bien, cuando los padres disponen el casamiento de sus hijos en la forma descrita, es fuerte la presión que la sociedad ejerce sobre los padrinos-compadres para hacerlos cumplir con sus obligaciones. Se supo de padrinos que tuvieron la necesidad de vender o arrendar alguna tierra de trabajo para poder costear los gastos de matrimonio del ahijado, y de otros que, por no haber cumplido con los compadres y ahijados, a pesar de tener dinero, han merecido la crítica severa de la sociedad. Puede pensarse, por consiguiente, que si los padrinos cumplen con casar religiosamente al ahijado, no lo hacen como deber cristiano, sino por responder a la ayuda que le ha pedido el compadre y conservar de este modo su prestigio ante la sociedad. Prueba de ello es que, cuando el ahijado o ahijada se casan únicamente por la ley civil o viven ilegalmente, los padrinos de bautismo no intervienen para casarlos religiosamente, ni mucho menos les hacen los regalos asignados. Los padrinos cumplen cuando se hace el fandango, es decir, cuando su ayuda significa el cumplimiento de la obligación que tienen con el compadre. Por otra parte, si los padrinos de bautismo no son llamados a apadrinar el matrimonio de un ahijado por el hecho de ser más pobres que sus compadres, no reclama sus derechos de padrino porque sabe que no puede cumplir con sus obligaciones.

La ayuda que los compadres se brindan en las diferentes ceremonias ya descritas, es en forma de guelaguetza, es decir, una ayuda que posteriormente se paga. Pero en muy pocos casos se pide una ayuda directa en dinero o en trabajo. En este sentido, el grupo familiar responde a las necesidades de cada uno de los miembros mediante una constante cooperación. Aun cuando se sabe que los compadres no podrían negarse a brindar un favor, nunca se les pide, pues se considera que tal hecho desvirtúa el respeto que se les debe tener.

En las familias nucleares, donde la seguridad del hogar depende casi exclusivamente del trabajo del padre, la ayuda que se demanda de los compadres es más frecuente, y casi siempre en términos de dinero. Sin embargo, no se pide ayuda a cualquier compadre, sino a aquel con quien se tienen lazos de parentesco consanguíneo o con el cual se lleva una estrecha amistad, independientemente del compadrazgo. Se pide ayuda a la hermana no por el hecho de ser comadre, sino por ser familiar. Si no existen tales factores, se prefiere acudir a prestamistas o deshacerse de algún objeto, antes

de molestar al compadre. Igualmente, cuando los compadres ocupan una posición más alta en la escala social y económica, no se les pide ayuda. Ésta puede medirse en términos del prestigio que da a los compadres y ahijados. Por otra parte, entre estas familias es repudiada la ayuda mutua entre compadres en forma de *guelaguetza*. Si el grupo familiar carece de recursos suficientes para hacer los gastos de una ceremonia, prescinde de ellos, con objeto de no contraer compromisos posteriores. Por lo tanto, la ayuda económica que en estos casos brinda el compadre, es reducida.

CONCLUSIONES

La población de Zaachila, cuya economía se basa fundamentalmente en la actividad agrícola, presenta ciertas características culturales homogéneas. Sin embargo, los mecanismos de cambio cultural internos y externos tienden a diferenciarla, distinguiéndose dos grupos que presentan distintos niveles de aculturación: el grupo mayoritario considerado como "indígena" y el reducido grupo con características más aculturadas reconocido como "de razón".

El mecanismo aculturativo actúa, igualmente, sobre las estructuras sociales entre las cuales están la familia y el sistema de compadres, cuyas características pueden resumirse así:

1. Las familias indígenas, cuya ocupación económica es principalmente la agricultura, tienden a vivir agrupadas en forma extensa, ocupando un mismo solar. Las relaciones intrafamiliares son fuertes, la autoridad paterna indiscutible, y la personalidad individual de los miembros tiende a debilitarse ante la sólida estructura del grupo familiar.
2. Las familias más aculturadas, cuya ocupación económica principal no es la agricultura, tienden a agruparse en forma nuclear o conyugal. Se debilitan los lazos familiares, pierden intensidad las relaciones con los miembros consanguíneos de la familia, y aumenta correspondientemente la importancia del individuo y de la pareja conyugal.
3. Por lo tanto, el grupo indígena ve fortalecidos los lazos de solidaridad social a través del grupo familiar, en tanto que la gente más aculturada los ve desaparecer, encontrándose en una situación de deficiente solidaridad social en cuanto a las relaciones familiares se refiere.
4. En el grupo indígena, de familias consanguíneas, se advierte cierta

limitación al número de compadres que se eligen; pero por otra parte, la relación de compadrazgo establecida con determinada persona se hace extensiva a los miembros de generaciones ascendentes de la familia de esa persona. Es decir, más que una relación meramente personal e interindividual, se crea una relación interfamiliar a través del compadrazgo.

5. Entre la gente "de razón" se advierte la tendencia a incrementar el número de compadres; pero la relación establecida no se hace extensiva a los familiares ascendentes del compadre. Por lo tanto, entre estas familias los lazos del compadrazgo revisten mayormente características de relaciones interpersonales e interindividuales.

6. Entre las familias indígenas, organizadas en grupos familiares, los compadres son ajenos al grupo de parientes consanguíneos y al grupo de amistades, por lo cual la familia ve ampliado el círculo de sus relaciones sociales a través del compadrazgo.

7. Entre el sector de la población más aculturado, organizado en familias nucleares en donde los lazos sociales familiares se hallan debilitados, los compadres pertenecen al propio grupo de parientes y amigos; de tal manera que el compadrazgo, al mismo tiempo que limita el ámbito de las relaciones sociales, refuerza y da mayor solidez a los lazos debilitados de las relaciones familiares.

8. Entre las familias menos aculturadas, las relaciones de compadrazgo son superficiales, formales, apegadas al ritual y a la tradición establecidos.

9. Entre las familias más aculturadas, estas relaciones son más intensas, menos rituales, pero implican una serie de funciones socio-económicas importantes, como son las de dar solidaridad y seguridad social al individuo.

10. Entre los indígenas, el compadrazgo se establece generalmente entre personas del mismo nivel económico, en tanto que entre las familias más aculturadas se buscan compadres de nivel económico superior.

11. En ambos sectores de la población los vínculos de parentesco espiritual se manifiestan con mayor importancia en la relación de compadrazgo que en la relación padrino-ahijado.

Con base en el estudio que antecede y las conclusiones derivadas de él, hemos formulado las siguientes hipótesis generales, cuya verificación, en otros lugares y en medios distintos, se deja para una fecha futura.

1. Las formas que revisten las relaciones de compadrazgo llevan una estrecha relación con la estructura familiar. Allí donde prevalece una es-

estructura familiar extensa, con fuertes y sólidos lazos familiares, las relaciones de compadrazgo adquieren también características familiares, proyectándose más allá de una mera relación individual entre compadres y entre padrinos y ahijados. El sistema de relaciones entre parientes consanguíneos se hace extensivo a la situación del compadrazgo. Por el contrario, dentro de las familias organizadas en forma nuclear, donde las relaciones individuales adquieren importancia, el compadrazgo tiene también características individuales.

2. Ciertos lazos de solidaridad social, y, por extensión, la seguridad social, son dados al individuo dentro de una familia extensa. Por lo tanto, no se requiere de las relaciones de compadrazgo para la satisfacción de estas necesidades sociales. Las relaciones de compadrazgo son meramente rituales, formales, sin una verdadera función socio-económica. Pero al debilitamiento de esta estructura familiar, el compadrazgo tiende a substituir y a fortalecer las relaciones familiares, brindando al individuo la solidaridad y la seguridad social que la estructura familiar es incapaz de darle.

3. A un cambio en la estructura ocupacional de un grupo social determinado, y a una mayor aculturación, corresponde también un cambio en las funciones socio-económicas del compadrazgo. En comunidades donde es la agricultura la actividad económica principal desempeñada en forma familiar, y en donde hay una mínima diferenciación de clases sociales, el compadrazgo se establece entre personas del mismo nivel económico. En sociedades con una alta división y especialización del trabajo, con un mayor grado de individualismo y estratificación social, el compadrazgo es un medio para elevarse en la escala social.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, G., *Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958.
- BURGOA, FCO., *Geográfica Descripción*. V. 25.
- CÁMARA B., FERNANDO, *Chacaltianguis, comunidad rural en la ribera del Papaloapan*, Vol. 1, México, 1952.
- DE LA FUENTE, JULIO, *Yalagag, una villa zapoteca serrana*. Serie Científica No. 1, Museo Nacional de Antropología, México, 1949.
- LANDA, FRAY DIEGO DE, *Relación de las cosas de Yucatán*.
- LINTON, RALPH, *Estudio del Hombre*, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

- MINTZ, SIDNEY W. y ERIC R. WOLF. "An Analysis of Ritual Co-Parenthood (Compadrazgo)", *Southwestern Journal of Anthropology*, Vol. 6, No. 4, 1950.
- SAHAGÚN, FRAY BERNARDINO DE, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, TOMO I.
- WAGLEY, CHARLES, *Santiago Chimaltenango*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala, 1957.